

**RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-002329-000003.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 2.000.

Emplazamiento: Cáceres. Calle A. Pol. Ind. Las Capellanías.

Presupuesto en euros: 19.040,30.

Presupuesto en pesetas: 3.168.039.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico y nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-002329-000003.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 17 de enero de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-007475-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Torre metálica núm. 5009 proyectada de LAMT a 13,2 KV. Pasarón de la Vera de STR Tejeda. 2º Torre metálica núm. 6 proyectada.

Final: 1º Torre metálica núm. 6 proyectado. 2º C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Tejeda de Tiétar.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,792.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades casco urbano de Tejeda de Tiétar, junto al cementerio.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Tejeda de Tiétar. Proximidades a Ctra. EX-203, P.K. 20+500.

Presupuesto en euros: 35.346,74.

Presupuesto en pesetas: 5.881.203.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico por demanda de nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007475-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 18 de enero de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 313/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Antonia Francisca Adame Viera sobre “Resolución de 8 de octubre de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de traslado del Cuerpo de Maestros”.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 313/2004, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Antonia Francisca Adame Viera sobre “Resolución de 8 de octubre de 2004 de la Secretaría General de Educación por la que se convoca concurso de traslado del cuerpo de maestros”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el

plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de enero de 2005.

El Secretario General de Educación,  
(Resolución de 13 de enero, D.O.E. de 18 de enero)  
ÁNGEL BENITO PARDO

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento concursal para la autorización definitiva de una oficina de farmacia en la localidad de Valverde de Leganés.*

Visto el procedimiento tramitado para el otorgamiento de una autorización definitiva de apertura de una Oficina de Farmacia en la localidad de Valverde de Leganés, se ponen de manifiesto los siguientes

### HECHOS

Primero.- Por Resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, de 3 de agosto de 2004, publicada en el D.O.E. nº 93, de 12 de agosto, se acordó convocar Concurso Público para el otorgamiento de una autorización de apertura definitiva de una oficina de farmacia en la localidad de Valverde de Leganés, dimanante del procedimiento de autorización iniciado el 26 de marzo de 2004 por acuerdo de esta Dirección General (D.O.E. nº 46, de 22 de abril de 2004), que trae su causa en la autorización provisional concedida en virtud del Acuerdo del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social de 18 de noviembre de 1996, a D<sup>a</sup> Ana Cáceres Marzal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Con fecha 7 de septiembre de 2004, presentó solicitud de participación en el concurso D<sup>a</sup> Ana Cáceres Marzal, acreditando haber iniciado en su momento expediente de apertura en la misma localidad y núcleo convocado.

Tercero.- Con fecha 10 de septiembre de 2004, presentó solicitud de participación en el concurso D<sup>a</sup> Encarnación Comerón Borrego.